

**BECA MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEC)
PARA FP BÁSICA, FP GRADO MEDIO, FP GRADO SUPERIOR,
BACHILLERATO Y UNIVERSIDADES
CURSO 2024-25**

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

1.- SOLICITUDES:

El **plazo** para presentar la solicitud de beca se extenderá desde el día **19 de marzo de 2024**; hasta el **10 de mayo de 2024**, a las 15:00.

¿Para qué estudios puedes solicitar una beca?

- **1º y 2º Bachillerato**
- Formación Profesional de **Grado Básico**
- Formación profesional de **Grado Medio y Grado Superior**
- **Estudios Universitarios de grado o máster**
- **Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso** a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados
- Otras **enseñanzas artísticas**, de **idiomas en Escuelas Oficiales**, **deportivas y religiosos superiores**.

El **formulario de solicitud** podéis encontrarlo en el siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2076>

Estas becas son compatibles con la solicitud de las Becas de FP de grado superior (de la Comunidad de Madrid) o las de 2ª oportunidad (Fondos Europeos), excepto con las becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

El centro de formación Padre Piquer aconseja a todo el alumnado a solicitar las becas públicas.

RECUERDA:

Es importante tener en cuenta que la solicitud hay que presentarla dentro de este plazo, **aunque no sepamos lo que vamos a estudiar en el próximo curso**. Deberemos poner los estudios más probables que pensemos hacer.

En el inicio de curso 2024/25 (septiembre) este dato lo podremos modificar.

2.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA BECA:

Antes de solicitar la beca a través de la página web se necesita tener a mano una serie de **documentos** ya que nos pedirán algunos datos que no sabremos de memoria. Pensad que se tendrán en cuenta los datos relativos a 31 de diciembre de 2023.

- Copias de los **DNI/NIE de TODOS los miembros de la unidad familiar** (nos pedirán datos tales como las fechas de caducidad, IDESP -en caso de DNI electrónico-, etc.)
- **Empadronamiento colectivo** dónde consten los miembros de la unidad familiar que conviven actualmente (*Ej: Si un hermano ya está emancipado, no forma parte de la unidad familiar de convivencia*).
- **Número de cuenta bancaria. Si el alumno es menor de edad** la cuenta bancaria debe estar a nombre de **padre/ madre o tutor del/la solicitante como titular y el alumno/a solicitante como cotitular**. En caso de que el/la alumno/a sea mayor de edad, la cuenta bancaria puede estar a su nombre.
- Si somos **familia numerosa** (general o especial) o el/la solicitante (**alumno/a**) o alguno de sus hermanos tiene reconocida oficialmente una **discapacidad** (certificado o tarjeta del Centro base), necesitaremos copia del documento que reconozca estas circunstancias ya que nos pedirán alguno de sus datos.
- Si el/la alumno/a se declara **independiente familiar y económicamente** (el/la alumno/a vive fuera de la unidad familiar de origen porque ya se ha emancipado) se necesitará los datos de la vivienda y del empleador (su **DNI/CIF** y las cantidades abonadas).
- Si se han tenido **ingresos en el extranjero** se necesitará tener mano el importe y la moneda en la que se cobraron.
- Si alguno/a de los miembros de la unidad familiar fue **autónomo o propietario de alguna empresa**, se necesitará saber el porcentaje de participación en la misma, el **DNI/CIF** de la sociedad y el importe de los ingresos “brutos” obtenidos en 2023.

***** Esta documentación NO hay que presentarla en físico, es solo para introducir los datos en la plataforma de solicitud.**

Si has sido víctima de violencia de género o de violencia sexual, contacta con nosotros porque algunos requisitos pueden variar.

3.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA:

El alumno deberá cumplir **todos los requisitos generales, académicos y económicos** para tener derecho a recibir la beca.

3.1.- REQUISITOS GENERALES:

- Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.

3.2.- REQUISITOS ACADÉMICOS:

PRIMER CURSO	REQUISITOS ACADÉMICOS
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 4.º de ESO o en la nota final del ciclo formativo de Grado Medio o Básico que te haya dado acceso. Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. No estar repitiendo en el curso actual.
Ciclo formativo de grado medio	<ul style="list-style-type: none"> Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. No estar repitiendo en el curso actual.
Ciclo formativo de grado superior	<ul style="list-style-type: none"> Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 2.º de Bachillerato, en la prueba de acceso o en el curso de acceso. Si accedes desde un ciclo formativo de grado medio, tendremos en cuenta la nota final del ciclo. Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. No estar repitiendo en el curso actual.
Ciclo formativo de grado básico	<ul style="list-style-type: none"> Matricularse del curso completo. No estar repitiendo en el curso actual.

SEGUNDO CURSO	REQUISITOS ACADÉMICOS
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> No estar repitiendo en el curso actual. Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. Haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior, salvo una. Si has repetido curso, tienes que aprobar todas.
Ciclo formativo de grado medio	<ul style="list-style-type: none"> No estar repitiendo en el curso actual. Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.
Ciclo formativo de grado superior	<ul style="list-style-type: none"> No estar repitiendo en el curso actual. Matricularse del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. Haber aprobado todas las asignaturas del curso, salvo una. Si repetiste curso el año anterior, tienes que aprobar todas.
Ciclo formativo de grado básico	<ul style="list-style-type: none"> Matricularse del curso completo. No estar repitiendo en el curso actual.

3.3.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

PARA TODO EL ALUMNADO:

Le corresponderá más o menos cantidad de beca en función del umbral de tu renta familiar.

En esta tabla se puede encontrar cuál es el umbral que corresponde según el número de miembros computables de cada unidad familiar.

Si la renta familiar es mayor que las cantidades determinadas en el umbral 3, no se tendrá derecho a beca.

nº de miembros de la familia	Umbral 1 (euros)	Umbral 2 (euros)	Umbral 3 (euros)
1	8.843	13.898	14.818
2	13.264	23.724	25.293
3	17.685	32.201	34.332
4	22.107	38.242	40.773
5	25.644	42.743	45.572
6	29.181	46.142	49.196
7	32.718	49.503	52.780
8	36.255	52.850	56.348
Cada miembro adicional al 8º	3.536	3.340	3.561

¿CUÁNTO DINERO PUEDES RECIBIR PARA TU BECA?

Si cumples con los tres requisitos puedes conseguir la suma que te explicamos a continuación:

BECA MATRÍCULA (SOLO UNIVERSIDAD)	Comprenderá el importe de los créditos de los que te matricules siempre por primera vez
POR RENTA FAMILIAR	1.700 €
POR CAMBIO DE RESIDENCIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR	2.500 €
POR EXCELENCIA ACADÉMICA	50 € - 125 €

PARA EL ALUMNADO QUE DURANTE EL CURSO 2024-25 REALIZARÁ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Ten en cuenta las siguientes observaciones:

- El precio por crédito será el precio oficial que se fije en el curso 2024/2025 para los servicios académicos en función de las distintas titulaciones y universidades.
- La beca no cubre las segundas ni posteriores matrículas: solo el precio de los créditos en los que te matricules por primera vez.
- Solo cubre los créditos mínimos exigidos para obtener la titulación.
- Si estudias en una universidad privada, la beca cubre solo el precio que fije la comunidad autónoma donde estudies para ese título u otro con la misma experimentalidad en una universidad pública.

TODA LA INFORMACIÓN EN:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

CONTACTA CON EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL C.F. PADRE PIQUER PARA CUALQUIER ACLARACIÓN:

Natalia Bestard

913153947

Natalia.bestard@padrepiquer.net